



Firmado por:  
 Zoraida Vialonga Berra Matus  
 Jefa Unidad de Oficina de Partes y  
 Archivo Central  
 Fecha: 08-02-2024 10:22 CLT  
 Servicio Nacional de Prevención y  
 Respuesta ante Desastres  
 Director Nacional

OFICIO N° 310

310

ANT.: ORD. N° 004 del 08 de enero de 2024.

MAT.: Informa contrapartes para el proceso de elaboración del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático – Ciudades.

SANTIAGO, 08 de Febrero de 2024

DE: **ÁLVARO CRISTIÁN HORMAZÁBAL LÓPEZ**  
 DIRECTOR NACIONAL

A : **SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

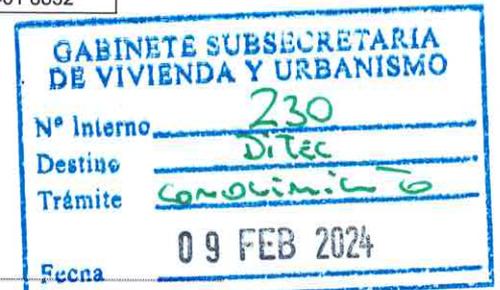
Junto con saludar y referente a la participación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres – SENAPRED, en su rol de contraparte técnica y coadyuvante en la elaboración del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Ciudades, en respuesta a la solicitud realizada mediante Ord. N° 004 del 08 de enero de 2024, informo las profesionales titular y suplente que serán parte de este proceso para el año 2024:

Nombre	Estado	Correo Electrónico	Teléfono
Natalia Gómez C.	Titular	ngomez@senapred.gob.cl	2 2401 8891
Nataly Cabrera D.	Suplente	ncabrera@senapred.gob.cl	2 2401 8832

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Álvaro Cristián Hormazábal López  
 Director Nacional



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl>  
**Código Verificación:** CrfxRqs8qqe6HKafNvcmoA==

FRV/ACL/CDE/ngc

ID DOC : 20604791

Distribución:

- SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes





ORD N° 004 /

MAT. : Solicita contrapartes para la elaboración del anteproyecto del Plan Sectorial de Mitigación del Cambio Climático y del anteproyecto de actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para ciudades.

SANTIAGO, 08 ENE 2024

DE : **GABRIELA ELGUETA POBLETE**  
**SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

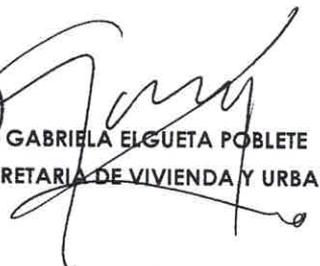
A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludar, y de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático, N° 21.455, que exige la elaboración del Plan Sectorial de Mitigación del Cambio Climático y la actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para ciudades, se hace necesario establecer el proceso de gobernanza del futuro Plan con otros ministerios, a fin de apoyar técnicamente la construcción del instrumento, velando por la coherencia e integración de ejes comunes de trabajo, así como también comprometer objetivos, metas, acciones o medidas.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a las competencias de cada Ministerio, se ha estimado que es necesario contar con la participación de representantes de vuestra cartera de Estado para la formulación del nuevo Plan. Para estos efectos, se solicita designar un representante titular y subrogante como contraparte de su institución.

Agradeceré enviar la nominación vía oficio y por correo electrónico al Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, Don Ricardo Carvajal González y a la Coordinadora de Cambio Climático, Katherine Urcelay Villarroel, a los siguientes correos electrónicos: rcarvajal@minvu.cl y kurcelay@minvu.cl, a más tardar el 31 de enero del 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

GABRIELA ELGUETA POBLETE

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Distribución:

- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Ministerio de Energía.
- Ministerio de Obras Públicas.
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Ministerio del Interior y seguridad pública.
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
- Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable – DITEC
- Archivo.

RCG/LRE/MOA/KUV